

S. Le quedantes,
D. Severiano Zapata
y José M. Martínez
y Gregorio Albaladijo
y Joaquín Fernández
y Pedro García
y Juan Sánchez

Señoray supletoria del día 19 de Diciembre de 1889, a la ordenanza del C.
En la villa de San Juan el 1º de enero de la ordenanza del
día diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y
seis, bajo la presidencia del M. Alcalde D. Severiano Zapata
San y en las salas Consistoriales, los tres concejales electos del
municipio, con alegre celebración la sesión supletoria de este año
a la ordenanza del diez y siete que se puso en trámite el
por faltade de número de concejales. Aclarar que ha sido todo
principio que la lectura del dictámen de ordenanza que fue fijada
y cumplida por necesidad. El reglamento de ley entre los
municipios oficiales y elencos es de gran utilidad desde la ante-
rior convocatoria el cumplimiento de lo que en la ley dice.

Pago a empleados. La convocatoria menciona por sucesión de los, que en virtud
de los próximos días de fiesta, se abone a los empleados del
Municipio el haber del presente mes, situación lo siguiente
anterior, así como también el material de oficina de secre-
taría correspondiente también al presente mes de Diciembre.

Agradecimientos y más. Del mismo modo acuerdo el Ayuntamiento apalabrá y pagará
y de oficinas encargadas el capatano librero encargado, los encartes y gastos que con-
tinúan en el dictámen de la ordenanza de la secretaria munici-
pal en el punto número treinta y tres: a D. Joaquín Fernández, por gastos cumplidos
en el arreglo de la glorieta en el parque de la villa, de 1889, 100 pesetas;
a D. Joaquín Fernández, el mismo D. Fernández por reintegro de varios gos-
tos hechos en la elección del 11 de junio de un leccedos 8'66 pesetas; a D.
D. Joaquín Fernández por gastos del pellejo, jefes de franguesa y papel
de oficio para el Ayuntamiento en el presente mes de 13'68 pesetas;
a D. Esteban Coma pago de material de oficina en el sentido
corriente 1'89 pesetas. A D. Joaquín Fernández, en pago de algunas
de las cosas encartel que corre de los franguesas cada uno el año 88-90,
pesetas 279'00.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el M. Alcalde encanta la
sesión ordenando a la mesa la presentación de los señores que acuer-
dan, ya el secretario, esta fecha.

D. Severiano Zapata
y José M. Martínez
y Gregorio Albaladijo

D. Severiano Zapata

José M. Martínez

José M. Martínez

Gregorio Albaladijo

José M. Martínez

